



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se allegó sustitución del poder conferido por la demandante, pasa para resolver. Bucaramanga, 28 de septiembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00413-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace el Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA apoderado de la parte demandante a favor de la Dra. EDELMIRA ARDILA MENDOZA, quien se identifica con c.c. 63'355.672 y T. P. No. 391.191, canal digital ede12130@gmail.com en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9655d5f2ca869857b141cb4dc60eab3c7d2e9307b47ac4e8280d2b54f4ad097e**

Documento generado en 28/09/2022 04:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>